



de ocho de Junio de mil ochocientos  
 veinte y cinco, puede tenerse en conside-  
 ración que la obra de f. re. trata, sale de  
 la esfera de las demarcadas en aquel es-  
 tado, por lo urgente y extraordin.º del  
 caso que la motiva, y demás de q.º exite  
 en la Ciudad q.º tal de la Nov.ª, cuan-  
 to datos puedan ser necesarios.

Casa-Vecino  
 pide el suen-  
 deda no se le  
 apruebe.

Tras una justanza de Miguel Lita-  
 la de esta vecindad en la que expone q.º el  
 motivo de la emigracion de la en ayer por  
 te de este vecindario por los temblores de tie-  
 rra experimentados en esta Ciudad, y tras  
 xido al Sr. Jefe de la Nov.ª de Thom-  
 as, solicitando alguna Novaja de la men-  
 sualidad que deba abonar como casa-  
 deda del vecindario de cuatro mrs. en el  
 de como para el sosten de los Voluntarios  
 Políticos, la cual paso a informes de esta  
 Corporacion, y me ha venido por venida  
 por el Jefe de la Novaja de las Juntas

